



**Plataforma Intergubernamental
Científico-normativa sobre
Diversidad Biológica y Servicios
de los Ecosistemas**

Distr. general
3 de noviembre de 2014

Español
Original: inglés

**Plenario de la Plataforma Intergubernamental
Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y
Servicios de los Ecosistemas**

Tercer período de sesiones

Bonn, Alemania, 12 a 17 de enero de 2015

Tema 8 b) del programa provisional*

**Comunicaciones y participación de interesados:
estrategia de participación de interesados**

**Versión revisada del proyecto de estrategia de participación de
interesados (producto previsto 4 d))**

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En su decisión IPBES/1/2, en consultas con la Mesa y el Grupo multidisciplinario de expertos, el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas invitó a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y al Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU) a colaborar con las partes interesadas pertinentes, incluidos los pueblos indígenas, las comunidades locales y el sector privado, y con la Secretaría, en la elaboración de un proyecto de estrategia para la participación de los interesados que apoyase la ejecución del programa de trabajo. Tras un amplio proceso consultivo que incluyó una convocatoria a presentar aportaciones, un taller presencial y un examen público, se incorporaron todos los comentarios y las sugerencias en el proyecto de estrategia para la participación de los interesados que se presentó al Plenario para su examen en el segundo período de sesiones (IPBES/2/13).

2. En el segundo período de sesiones del Plenario, los representantes expresaron su apoyo general al proyecto de estrategia y, tras el debate, la Presidencia propuso que la Secretaría elaborara una versión revisada para someter a consideración del Plenario en su tercer período de sesiones (IPBES/2/17, secc. VII.B). Asimismo, en la tercera reunión de la Mesa, en marzo de 2014, la Presidencia solicitó a la Secretaría que elaborara un plan de ejecución inicial, que debería ser presentado juntamente con el proyecto de estrategia al Plenario en su tercer período de sesiones.

3. En respuesta a esa solicitud, la Secretaría elaboró una versión revisada del proyecto de estrategia para la participación de los interesados y un proyecto de plan de ejecución, en conjunto con los miembros de la Mesa y en consultas con los miembros del Grupo, e invitó a los interesados a formular observaciones. Recibió en total 364 observaciones de los interesados y las tuvo en consideración al elaborar la presente nota. Asimismo, la Secretaría examinó las sugerencias de los interesados que la consulta paneuropea entre interesados de la Plataforma debatió en su segundo período de sesiones, realizado en Basilea (Suiza) en septiembre de 2014. Se presentan al Plenario la versión revisada del proyecto de estrategia (véanse las secciones II a IX) y el plan de ejecución inicial (véase la sección X) para que los examine en su tercer período de sesiones.

* IPBES/3/1.

II. Contexto

4. Se ha señalado que la participación de los interesados es importante para la pertinencia, la eficacia, la credibilidad y el grado general de éxito de la Plataforma. La estrategia para la participación de los interesados difiere de la estrategia de comunicaciones en los siguientes sentidos: mientras que la primera debería centrarse en fomentar la participación de científicos y poseedores de conocimientos del trabajo de la Plataforma y en facilitar el uso de los productos de ésta, como sus instrumentos de respaldo de políticas, la estrategia de comunicaciones debería centrarse en fomentar el trabajo de la Plataforma entre los públicos clave mediante publicaciones, relaciones con los medios de difusión, actividades especiales y otras medidas. Se presenta la versión revisada de la estrategia de comunicaciones como documento aparte (IPBES/3/15). Se propone el examen de ambas estrategias como documentos activos que admitan un mayor desarrollo en función de las necesidades.

III. Supervisión propuesta

5. Se examinaron dos opciones para supervisar el desarrollo, el funcionamiento y la ejecución de la participación de los interesados en el segundo período de sesiones del Plenario, sobre la base del proyecto delineado en la nota de la Secretaría (IPBES/2/13). Se expresó una diversidad de opiniones acerca de las dos opciones, algunas de las cuales respaldaban la opción de un proceso guiado por la Secretaría y, otras, la creación de un foro inclusivo de composición abierta de interesados, que trabajara en colaboración con la Secretaría (IPBES/2/17, secc. VII.B):

a) **Opción 1.** La Secretaría supervisa el desarrollo y la gestión de la estrategia para la participación de los interesados bajo la supervisión de la Mesa y del Plenario, con el apoyo del Grupo multidisciplinario de expertos y los propios interesados;

b) **Opción 2.** El desarrollo y la puesta en funcionamiento de la estrategia para la participación de los interesados queda bajo la supervisión de un foro de composición abierta de interesados, que representa la diversidad de interesados y trabaja en forma virtual y en colaboración con la Secretaría.

6. Para el caso de la opción 1, quizá resulte necesario establecer los criterios de admisibilidad para la participación de los interesados, con el fin de garantizar una representación equilibrada. Si se selecciona la opción 2, deben abordarse varias cuestiones, como los criterios de admisibilidad y la selección de los miembros del foro de composición abierta, el proceso de designación, la duración del mandato, el género y el equilibrio regional, la representación de diferentes disciplinas y conocimientos, las instancias jerárquicas y el presupuesto potencial para reuniones.

IV. Propósito y objetivos

7. La Plataforma tiene por objeto reforzar el vínculo entre la ciencia y las políticas en las cuestiones relativas a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas a través de sus cuatro funciones (evaluaciones, generación de conocimiento, respaldo a las políticas y creación de capacidad). El propósito general de la participación de los interesados es respaldar la ejecución del programa de trabajo de la Plataforma y sus productos previstos específicos para el período 2014–2018, de forma participativa, inclusiva y transparente. La Plataforma depende de las contribuciones individuales para sus evaluaciones. Asimismo, las otras tres funciones de la Plataforma exigen aportes de una combinación variada de interesados y su participación. En consecuencia, la estrategia de participación de interesados representa un elemento clave para los esfuerzos de movilizar el respaldo a la ejecución del programa de trabajo de la Plataforma para el período 2014–2018.

8. Establecer objetivos claros alineados con el propósito de la participación de los interesados ayudará a la estrategia a mantener sus prioridades. Entre los principales objetivos de la participación de los interesados de la Plataforma se encuentran:

a) Llegar a diversos usuarios y proveedores potenciales de la información para incrementar la pertinencia y utilización de la Plataforma;

b) Reunir diversas perspectivas para facilitar la creatividad y la innovación;

c) Atraer a científicos, como los expertos en evaluaciones, y otros poseedores de conocimientos de las iniciativas de ciencia ciudadana y de las comunidades indígenas y locales para contribuir a los productos previstos de la Plataforma;

d) Fortalecer el apoyo a los productos previstos de la Plataforma de diferentes regiones y disciplinas científicas;

- e) Procurar la equidad y el equilibrio en el aporte de conocimiento en todas las regiones, los sectores, los géneros y los tipos de conocimiento;
- f) Entregar productos de alta calidad en el contexto de la ciencia y el conocimiento a los encargados de adoptar decisiones que son los usuarios finales de los productos previstos de la Plataforma;
- g) Movilizar recursos para la creación de capacidad, con el fin de contribuir al desarrollo de evaluaciones y herramientas de apoyo normativo, y facilitar la utilización de dichas herramientas;
- h) Movilizar las contribuciones en especie de los interesados para fomentar la ejecución y utilización de la Plataforma.

V. Definición de interesados

9. En el contexto del marco de trabajo, los interesados actuarán tanto como colaboradores y usuarios finales de la Plataforma y serán científicos individuales o poseedores de conocimiento, así como instituciones, organizaciones o grupos que trabajen en el campo de la diversidad biológica, que podrían:

- a) Contribuir a las actividades del programa de trabajo con su experiencia, habilidades, conocimientos, datos, información y experiencia en la creación de capacidad;
- b) Utilizar o aprovechar los resultados del programa de trabajo;
- c) Fomentar y apoyar la participación de científicos y poseedores de conocimiento en el trabajo de la Plataforma.

10. La Plataforma apunta a fortalecer la conexión entre la ciencia y la formulación de políticas en las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Por consideración a la brevedad, se han identificado dos categorías de interesados (colaboradores y usuarios finales). La lista que se presenta a continuación no es exhaustiva pero aporta un indicio del tipo de interesados con quienes la Plataforma podría trabajar:

- a) *Colaboradores: científicos, poseedores de conocimiento y profesionales.* Estas condiciones tienen por objeto incluir todo un abanico de poseedores, generadores y gestores de conocimientos. Las condiciones incluyen, asimismo, a los poseedores de conocimientos indígenas y locales, los investigadores aplicados que trabajan para organizaciones no gubernamentales, las redes científicas y de conocimientos, los ciudadanos dedicados a la vigilancia y la ciencia ciudadana, los centros de estudios de políticas, las universidades, los académicos y estudiantes de instituciones de investigación en ciencias naturales y sociales de todo el mundo, miembros de organizaciones no gubernamentales y comunitarias, empresas, industrias extractivas, propietarios de tierras, organizaciones intergubernamentales y una multiplicidad de otras organizaciones e individuos dedicados al suministro de la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas;
- b) *Usuarios finales: encargados de formular políticas.* Esta condición incluye a los funcionarios gubernamentales de los Estados Miembros de la Plataforma en distintos niveles y a sus asesores. Comprende, además, los funcionarios de los organismos especializados de las Naciones Unidas y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, los bancos de desarrollo, los gobiernos locales y los encargados de formular políticas locales.

VI. Ámbito de aplicación

11. La participación de los interesados será fundamental para los esfuerzos destinados a fomentar las cuatro funciones de la Plataforma (evaluación, generación de conocimientos, apoyo normativo y creación de capacidad). Un aspecto de la participación de los interesados de la Plataforma será la necesidad de movilizar a los interesados que podrían actuar como colaboradores para sus cuatro funciones, mientras que otro aspecto será los esfuerzos destinados a facilitar el empleo de los productos de la Plataforma, como el catálogo de las evaluaciones pertinentes o el catálogo de instrumentos de apoyo normativo, por parte de los usuarios finales. Un tercer aspecto será facilitar la participación de organizaciones en calidad de observadoras en las reuniones del Plenario y solicitar observaciones de los interesados sobre los documentos que se presentarán al Plenario.

12. Podría facilitarse la puesta en funcionamiento de la participación de los interesados a través de la Secretaría, la cual podría suministrar información clara acerca de las oportunidades para la

participación de los interesados y recabar sus opiniones, con vistas a presentar sugerencias para mejorar el proceso y favorecer la comunicación en dos direcciones.

13. En algunos casos, el Plenario ya ha definido claramente las reglas y los procedimientos para la participación de los interesados. Por ejemplo, de acuerdo con su primera función (las evaluaciones), el proceso de designación y selección de expertos, incluidas las oportunidades para el examen por homólogos, aparecen esbozados con claridad en la decisión IPBES–2/3. La participación de los interesados en estos ámbitos ya ha comenzado.

14. Sin embargo, hay otros ámbitos del programa de trabajo que pueden brindar oportunidades para la participación de los interesados, para las cuales aún no se examinaron reglas ni procesos de participación. La participación con los tres equipos de tareas puede ofrecer oportunidades para la participación de los interesados, puesto que su trabajo dependerá en gran medida de la colaboración con varios socios en el campo de la creación de capacidad, el conocimiento indígena y local, y el conocimiento y los datos. Se sugiere que la Secretaría trabaje con los equipos de tareas para brindar opciones sobre la participación de los interesados en la labor de los equipos.

VII. Incentivos y desincentivos

15. Al ejecutar la estrategia de participación de los interesados, sería útil para la Plataforma estar al tanto de los incentivos y desincentivos potenciales para la participación. Es posible extraer elementos de juicio útiles de la revisión preliminar de la motivación para tomar parte de las evaluaciones de la Plataforma. El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (CMVC–PNUMA) elaboró un documento que pasa revista de la motivación que impulsa la participación de expertos en las evaluaciones de la Plataforma, (véase IPBES/1/INF/15).

16. Entre los posibles incentivos para la participación de los expertos en la labor de la Plataforma identificados en el documento del CMVC se encontraban: el prestigio y las posibilidades de participar de un proyecto de excelencia científica; que logre un cambio; pertinencia para sus intereses de investigación; oportunidades de crear redes; trabajar en algo que consideren importante; ser parte de una organización influyente; y reconocimiento para subsidios, becas de estudio y perfeccionamiento. Entre los posibles desincentivos se incluyeron: participar de un proceso en la elaboración de cuyas preguntas no participaron; compromisos que consumen mucho tiempo; falta de claridad sobre cómo participar; incertidumbre respecto de cómo establecer incentivos para la financiación; y falta de reconocimiento por parte de las instituciones a las contribuciones realizadas por sus científicos.

17. Otro estudio realizado por ICSU e UICN identificó los siguientes factores como incentivos potenciales para que las organizaciones participen en carácter de interesados del trabajo de la Plataforma: la alineación de sus prioridades con las de la Plataforma; la oportunidad de influir sobre el trabajo de la Plataforma; la posibilidad de colaborar en la obtención de resultados útiles; el potencial de crear alianzas; la posibilidad de obtener reconocimiento; y el potencial de ver su tiempo remunerado.

18. Si bien los resultados no representan las opiniones de todos los interesados futuros de la Plataforma, aportan ideas acerca de qué debe hacerse para profundizar la participación de los interesados.

VIII. Riesgos

19. Como parte de la planificación de la participación de los interesados de la Plataforma, sería importante identificar los riesgos vinculados a la participación, prepararse para enfrentarlos e identificar también formas de respuesta. A continuación se detallan algunos de los riesgos más comunes de la participación de los interesados: primero, conflicto de intereses o disenso entre los interesados; segundo, incapacidad de participar por falta de financiación; tercero, fatiga por participación; cuarto, expectativas no satisfechas; y, quinto, nivel desigual de participación entre interesados. Para abordar los riesgos potenciales, la Secretaría podría recabar las opiniones de los interesados durante los eventos especiales y redactar una política para identificar y enfrentar los riesgos, de acuerdo con la orientación de la Mesa y del Grupo multidisciplinario de expertos.

IX. Evaluación

20. Para una participación de calidad de los interesados, ha de planificarse la evaluación desde el comienzo definiendo los objetivos e indicadores de desempeño, los que le permitirían a la Plataforma medir y evaluar el progreso en pos de lograr calidad en la participación de los interesados e identificar

ámbitos de mejora. Los siguientes proyectos de indicadores se clasifican en grupos, según la naturaleza de la información que suministran:

<i>Indicadores para la participación exitosa de los interesados</i>	<i>Descripción</i>
Compromiso con la participación de los interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de una estrategia y un plan de ejecución • Pruebas de las consultas con los interesados • Pruebas de las políticas y los procesos claros y exactos que expliquen de qué forma los interesados pueden participar y en qué ámbitos
Capacidad de hacer frente a los desafíos	<ul style="list-style-type: none"> • Referencias a los obstáculos a la participación de los interesados y pasos planificados para superarlos (p. ej., interesados de difícil acceso, barreras lingüísticas o culturales, agendas o intereses variados, etc.)
Alcance del compromiso	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de evaluación de la participación (p. ej., cantidad de designaciones, comentarios del examen colegiado, participantes, becas de perfeccionamiento, etc.)
Diversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de evaluación de la representación de los interesados de distintos países, regiones, disciplinas, etc.
Prueba de los resultados y efectos	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de la relación existente entre el propósito de la participación y los resultados esperados • Prueba de los efectos logrados
Oportunidades para la comunicación bidireccional	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatorias a realizar aportes sobre las cuestiones vinculadas a la participación de los interesados • Sondeos para proporcionar información sobre la participación • Prueba de los problemas e inquietudes de los interesados que se abordan

21. Una herramienta para evaluación podría ser el empleo de sondeos anuales, que brindarían oportunidades de suministrar información sobre el proceso y los resultados de la participación. Tal como se mencionó con anterioridad, la Secretaría podría emprender un sondeo anual para medir las opiniones y percepciones de los interesados. La vigilancia será ininterrumpida, y se tomarán en cuenta los comentarios y la información durante diversas actividades de los interesados.

22. Asimismo, conforme a la decisión del Plenario, la eficacia de la participación de los interesados debería revisarse y evaluarse en forma independiente como parte de la eficiencia y eficacia de la Plataforma (producto previsto 4 e)).

X. Plan de ejecución inicial

23. El plan de ejecución incluye las medidas que podría tomar la Secretaría para garantizar que los interesados reciban información clara y suficiente sobre la forma de trabajar con la Plataforma. La Secretaría solicitará asimismo aportes de los interesados, con miras a mejorar la participación de los interesados y fomentar la comunicación bidireccional. En 2015, la Secretaría podría emprender las siguientes actividades juntamente con los interesados:

- a) Identificación de interesados;
- b) Análisis de las necesidades;
- c) Elaboración de guías prácticas y traducciones;
- d) Confección de fichas descriptivas y traducciones relativas a la generación de conocimientos y la creación de capacidad;
- e) Colaboración con los equipos de tareas para colaborar con los interesados de difícil acceso;
- f) Colaboración con las redes y los centros existentes;
- g) Utilización de las redes sociales y las listas de correo electrónico;
- h) Uso de instrumentos de tecnología de la información y las comunicaciones;
- i) Actividades de los interesados;
- j) Sondeos anuales.

24. En el anexo a la presente nota se incluyen los detalles relativos a las actividades antes mencionadas, junto con un cronograma y un presupuesto indicativo.
25. A partir del año 2016, la Secretaría podría emprender actividades adicionales para intensificar la participación de los interesados. Los productos vinculados a las relaciones con los medios, la divulgación, la difusión y el fomento de los productos de la Plataforma quedarán cubiertos por el presupuesto asignado a la comunicación como parte de lo aprobado por el Plenario para el programa de trabajo.

Anexo

Actividades, plazos y presupuesto indicativo del plan de ejecución inicial

1. En 2015, la Secretaría podría emprender las siguientes actividades juntamente con los interesados.

Identificación de los interesados

2. La identificación de los interesados de la Plataforma es una tarea compleja, puesto que debe examinarse una gran diversidad de individuos, instituciones, organizaciones o grupos que trabajan en diferentes sectores y escalas y dentro de ellos (local, nacional, subregional, regional y mundial). Entre otros parámetros se incluyen las diversas disciplinas (ciencias naturales, sociales y económicas), los tipos de conocimiento (tradicional, local e indígena, ciencia ciudadana) y los sectores (industrial, de la salud, alimentario, energético). Las diferencias culturales, las barreras idiomáticas, los diversos intereses de los interesados y los distintos mandatos y disposiciones de gobernanza representan factores adicionales que deben tomarse en cuenta.
3. En el proceso de identificación de los interesados, debe cuidarse de evitar los riesgos de incluir individuos u organizaciones no pertinentes o calificados para contribuir al programa de trabajo de la Plataforma; y colaborar con demasiadas organizaciones, lo que vuelve el proceso muy difícil de manejar. En consecuencia, sería importante definir criterios de admisibilidad para la inclusión.
4. La Secretaría podría concebir un método para identificar de forma sistemática los grupos de interesados, solicitar la orientación de la Mesa y del Grupo multidisciplinario de expertos y luego publicar un registro abierto de interesados. Ese método podría consistir en incluir en el registro abierto todas las organizaciones en carácter de observadoras que ya hubieren sido admitidas a las sesiones del Plenario.
5. Como paso siguiente, la Secretaría podría lanzar una convocatoria a las organizaciones interesadas que deseen estar incluidas en el registro. En caso de dudas acerca de su admisibilidad, podría solicitarse la orientación de la Mesa y del Grupo, que podrían aplicar los mismos criterios de admisibilidad que los incluidos en la política de admisibilidad de observadores. En tales casos, se podría solicitar que las organizaciones presentaran documentos que describan el mandato, ámbito y la estructura rectora de la organización, así como cualquier otra información que respalde la competencia y el interés de la organización en asuntos relativos a la Plataforma. Los Estados Miembros de la Plataforma también podrían desempeñar un papel útil en la identificación de interesados, brindando orientación y asesoramiento. La Secretaría podría llevar una base de datos de interesados, con sus datos de contacto y método de comunicación preferido.
6. En la nota de la Secretaría sobre la información adicional acerca de la estrategia para la participación de los interesados se presenta una categorización detallada de interesados (IPBES/3/INF/10). Esta categorización de interesados potenciales comenzó originalmente de la mano de la Secretaría provisional de la Plataforma (provista por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) en el análisis de deficiencias que se lleva a cabo para facilitar los debates sobre cómo mejorar y fortalecer el vínculo entre la ciencia y la política en materia de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (véase UNEP/IPBES/2/INF/1). Se ha actualizado esta categorización y se han incluido nuevas organizaciones, atendiendo a las sugerencias y los comentarios formulados por los interesados para el proyecto revisado de estrategia de comunicaciones.

Análisis de las necesidades

7. Aparte del ejercicio de identificación, la Secretaría también realizaría un análisis de las necesidades de los grupos de interesados (tanto de los colaboradores como de los usuarios finales) con el fin de identificar la voluntad de participar, los incentivos y desincentivos a la participación, el interés en los resultados específicos de la Plataforma, los métodos preferidos de participación y las cuestiones de interés. Se realizaría este análisis a través de un sondeo cuantitativo que podría traducirse a distintos idiomas. Se solicitaría a las redes existentes que remitieran el sondeo a sus miembros. Este tipo de sondeo brinda resultados comparables y cuantificables y puede llegar a toda una gama de interesados.
8. El análisis de las necesidades ayudará a la Plataforma a identificar las expectativas de los interesados y a comprender mejor la naturaleza y el grado de participación previsto por los

colaboradores y los usuarios finales, y los métodos de participación (p. ej., sitio web, interacción directa, centros, materiales impresos y audiovisuales, proyectos de colaboración o cualquiera de sus combinaciones) más adecuados a los diferentes grupos de interesados. Los resultados de este sondeo podrían ayudar a la Secretaría a mejorar sus abordajes para llegar a los interesados a partir de 2016. En la nota de la Secretaría sobre la información adicional acerca de la estrategia para la participación de los interesados se presenta un posible cuestionario para los interesados (IPBES/3/INF/10).

Participación con los interesados

9. *Guías prácticas.* El Plenario ha aprobado reglas claras para las evaluaciones de la Plataforma, que explican en qué etapas se solicita la participación y los aportes de los interesados. También se encuentran en proceso de elaboración la política y el procedimiento de admisión de organizaciones en carácter de observadoras al Plenario. La Secretaría podría crear guías prácticas simples y claras que expliquen estos procesos. Dichas guías prácticas podrían ser traducidas a todos los idiomas oficiales de Naciones Unidas y publicadas en el sitio web de la Plataforma, mientras que podrían crearse fichas descriptivas para una distribución más amplia a las redes existentes.

10. *Equipos de tareas.* Otro aspecto de la participación de los interesados sería identificar la manera de fortalecer la colaboración con los interesados en torno a determinadas actividades del programa de trabajo de la Plataforma, como la necesidad de subsanar las deficiencias de conocimientos o datos, realizar o recibir programas de capacitación y participar del servicio de compatibilización. El equipo de tareas sobre creación de capacidad organizó una reunión en Brasil hace poco, en la cual debatió cómo comunicarse y participar con diversos interesados en el contexto del servicio de compatibilización propuesto de la Plataforma. La Secretaría podría trabajar en estrecha colaboración con éste y otros equipos de tareas para brindar una información clara respecto de cómo pueden participar los interesados en estos ámbitos.

11. *Divulgación.* Uno de los desafíos que enfrenta la Plataforma en la búsqueda de la participación de los interesados sería cómo darles voz a los países en desarrollo, las comunidades indígenas y los poseedores de conocimientos tradicionales y locales, las organizaciones de ciencia ciudadana, y también las organizaciones comunitarias para la conservación, dadas las posibles barreras lingüísticas y otras restricciones como la financiación o el acceso a Internet limitados. La Secretaría podría trabajar en estrecha relación con los puntos de contacto de la Plataforma, los equipos de tareas y otros, según corresponda, para subsanar estas deficiencias.

12. *Redes y centros.* Las redes existentes y los centros regionales o locales podrían ayudar movilizándolo a sus interesados, adaptando los mensajes, participando de las actividades de divulgación y quizá traduciendo los documentos fundamentales. Aparte de las redes existentes en materia de diversidad biológica y gestión de los recursos naturales, algunos países han desarrollado sus propias unidades de coordinación con la Plataforma, para movilizar a sus comunidades científicas. Quizá estos centros y unidades de coordinación podrían ayudar a establecer unidades similares en otros países y alentar a los Estados Miembros de la Plataforma a establecer sus propias redes a escalas nacionales y subnacionales.

13. *Redes sociales.* La utilización de las redes sociales le permitiría a la Secretaría informar con rapidez a diversos grupos de interesados. A través de Facebook y Twitter la Secretaría podría difundir las convocatorias a realizar aportes y los acontecimientos recientes, y recibir comentarios, con lo que aprovecharía un modelo de comunicación bidireccional.

14. *Tecnología de la información y las comunicaciones.* La Secretaría ha adquirido instrumentos de tecnología de la información y las comunicaciones para permitirles a sus grupos de expertos, equipos de tareas y autores compartir archivos y colaborar en línea, así como realizar videoconferencias. Las herramientas de videoconferencia se sirven de la tecnología de punta, que brinda una conexión estable incluso en aquellas regiones donde existen problemas de conectividad.

15. *Actividades de los interesados.* La Secretaría organizará, cada año y antes de la sesión plenaria, jornadas para los interesados, con el fin de alentar su interacción. Además, se espera que los grupos de interesados y las redes regionales organicen diversas actividades de sensibilización o talleres de expertos dirigidos, que puedan evaluar la posibilidad de incluir turnos para las consultas de la Plataforma. La Secretaría podría brindar apoyo a estas actividades asignándoles un funcionario, para informar a los interesados acerca del progreso en los productos previstos de la Plataforma y escuchar sus sugerencias. Claro está que dicha participación dependerá del presupuesto y del volumen de trabajo de la Secretaría.

16. *Sondeo anual.* La Secretaría podría llevar a cabo un análisis de las necesidades de los interesados para evaluar cuáles los afectan. Este sondeo anual apuntaría a medir las percepciones y opiniones de los interesados, con vistas a mejorar su participación.

<i>Actividades</i>	<i>Calendario</i>	<i>Presupuesto indicativo</i>
Identificación de los interesados	marzo–mayo de 2015	N/A
Análisis de las necesidades	junio–julio de 2015	N/A
Guías prácticas y traducciones	marzo–junio de 2015	35.000 dólares de los Estados Unidos para 2015
Fichas descriptivas y traducciones relativas a la generación de conocimientos y la creación de capacidad	mayo–julio de 2015	70.000 dólares para 2015
Interesados de difícil acceso	En curso	Parte del presupuesto para el producto previsto 1 c)
Redes y centros	En curso	N/A
Redes sociales	En curso	N/A
Instrumentos de tecnología de la información y las comunicaciones (herramientas para compartir archivos en línea y videoconferencia)	enero de 2015 – diciembre de 2018	Compartir archivos en línea y videoconferencia para 500 usuarios: 130.000 dólares por cuatro años
Actividades de los interesados	Uno o dos días antes de cada Plenario	Costo estimado de lugar de la reunión por día: 38.000 dólares
Sondeo anual	noviembre, todos los años	N/A